



H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

OFICIO: SYR/2021-12

ASUNTO: Respuesta a oficio SEA/SE/137/2021
Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto., a 20 de mayo de 2021

**MTRO. ERIK GERARDO RAMÍREZ SERAFÍN
SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN ESTATAL DE GUANAJUATO
PRESENTE.**

Hacemos referencia a su oficio número SEA/SE/137/2021 relacionado con la "Recomendación Pública no vinculante para el mejoramiento de las contralorías municipales del Estado de Guanajuato" emitida por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, contenida en el ACUERDO CCSE/004/2020.

Atento a lo anterior y en vía de respuesta, le informamos las acciones que el Ayuntamiento del municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas implementará para dar cumplimiento a la recomendación referida.


1. Actualización reglamentaria en los tópicos inherentes a la Contraloría Municipal, aprobando las reformas necesarias al Reglamento Interior del Ayuntamiento del municipio a efecto de que se encuentre armonizado con a las recientes reformas en esta materia. Así como la expedición de los reglamentos municipales necesarios de conformidad con los artículos transitorios del decreto número 86.


En este tenor es preciso señalar que las comisiones del Ayuntamiento involucradas, como lo es la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción y la Comisión de Reglamentos, dentro de su agenda de sesiones, estarán analizando dichas actualizaciones a la normativa municipal.

2. Una vez que se haya dado cumplimiento al punto anterior, se atenderán las acciones necesarias a efecto de dar cumplimiento a las reformas a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato publicadas a través del decreto de fecha 01 de julio de 2019.

3. Difusión de la naturaleza, objetivo y atribuciones de la Contraloría Municipal a través de cursos de capacitación en el que se sensibilicé a los servidores públicos e integrantes del Ayuntamiento sobre la autonomía técnica y de gestión de la Contraloría Municipal. Para este efecto, se considera realizar dicha capacitación en el próximo semestre del año en curso.

4. Acciones de control interno que faciliten el ejercicio de las atribuciones constitucional y legalmente definidas para el órgano interno de control, tales como:

 Hidalgo N° 106 Zona Centro
Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto.

 01 412 157 80 40
Ext. 120 Y 121

 ayuntamiento@juventinorosas.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021


- a) Fomentar el cumplimiento del Ayuntamiento para establecer la reglamentación interna como manuales de organización, manuales de procesos y procedimientos o reglamento internos en los cuales se establezcan las áreas administrativas, funciones y los perfiles de puesto idóneos. Para el desarrollo de este punto se fomentará que la Contraloría Municipal cuente con los manuales ya descritos y estén debidamente actualizados.
- b) Contribuir a la difusión de la normativa municipal relacionada con las funciones del órgano interno de control. Es importante señalar que, para este fin el Cabildo Municipal ha tenido a bien aprobar el Código de Ética de la Administración Pública del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, el cual fue publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato, mismo que puede ser consultado en la siguiente liga: http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2020&file=PO_169_2da%20Parte_20200824.pdf
- c) Participación activa del Ayuntamiento en los cursos de capacitación relacionados con funciones propias de la Contraloría Municipal.
- d) Reuniones bimestrales de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción con el titular del órgano interno de control, a manera de mesas de trabajo en las que se analicen las actividades realizadas, necesidades y áreas de oportunidad detectadas durante el periodo.

Es así como con las actividades descritas up supra, reiteramos nuestra colaboración y compromiso con las acciones del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, contribuyendo a impulsar el fortalecimiento de la gestión gubernamental municipal.

Así lo firmaron y acordaron a nombre de los integrantes de la Comisión Municipal de Contraloría y Combate a la Corrupción del H. Ayuntamiento de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato.


Lic. Alma Delia Huerta Vera
Síndico del Ayuntamiento de
Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto.




C. Ma. Carmen Acosta Cano
Regidora del H. Ayuntamiento y
Presidenta de la Comisión de
Contraloría y Combate a la Corrupción



Hidalgo N° 106 Zona Centro
Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto.



01 412 157 80 40
Ext. 120 Y 121



ayuntamiento@juventinorosas.gob.mx